BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 3.761/2022

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 29/09/22, la siguien-

"DECRETO: En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de julio de 2019, punto octavo del Orden del Día, "Determinación de Cargos de dedicación exclusiva y parcial", apartado C), PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE; mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 03 de julio de 2019, se designó a doña Verónica Morillo Baena, Concejala de dicho Grupo municipal, como cargo en régimen de dedicación exclusiva. Habida cuenta de su renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento aceptada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de 26 de septiembre de 2022, punto noveno; y en virtud de la previsión contenida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

- 1. Dejar sin efecto la designación mediante Decreto de Alcaldía, de 03 de julio de 2019, de don Jesús López Serrano, con DNI nº ***5149**, Concejal del PSOE, como cargo de dedicación parcial.
- 2. Designar a don Jesús López Serrano, con DNI nº ***5149** Concejal del PSOE, como cargo en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 38.841'31 euros (treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y un euros y treinta y un céntimos), distribuidos en 14 mensualidades y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Notifíquese al designado para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Dése cuenta el Pleno en la próxima sesión que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación y Web Municipal".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 30 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María Isabel Alcántara Leonés.